



Provincia de Río Negro
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

VIEDMA, 02 DE OCTUBRE DE 2024

VISTO:

La Resolución N° 4659/24 del Consejo Provincial de Educación, y

CONSIDERANDO:

Que en la resolución antes mencionada se declaró de interés educativo la Propuesta de formación Estructura Modular y Prácticas Pedagógicas Situadas en la Educación de Jóvenes y Adultos/as de Río Negro, destinado a Supervisores/as, Equipos Directivos y Docentes de ciclo de los distintos contextos, del espacio estético expresivo y de talleres laborales de la modalidad Primaria de Jóvenes y Adultos/as, dependientes de las escuelas de Educación Básica de Adultos/as de la provincia de Río Negro, a desarrollarse durante el año 2024, modalidad mixta, a través del campus virtual del Ministerio de Educación de la provincia de Río Negro;

Que la Dirección de Educación de Jóvenes y Adultos/as del Ministerio de Educación y DDHH por medio de Nota N° 1093/24 solicita incorporar en los destinatarios de la Propuesta de Formación antes mencionada a los Equipos Técnicos;

Que la Dirección estima que su incorporación es crucial para consolidar la política educativa inclusiva y que atienda las necesidades de todos los actores que conforman la comunidad educativa. Estos equipos se encuentran realizando, como parte de los Equipos Supervisivos de la Modalidad, un acompañamiento situado de las experiencias educativas que se enmarcan en la propuesta modular que se encuentra en instancias de construcción y consolidación;

Que por lo antes expuesto es necesario incorporar en los destinatarios de la Propuesta de formación Estructura Modular y Prácticas Pedagógicas Situadas en la Educación de Jóvenes y Adultos/as de Río Negro a los Equipos Técnicos;

Que se accede a lo solicitado;

POR ELLO, y de acuerdo a las facultades conferidas por los Artículos 165° y 167° de la Ley F N° 4819;

EL VOCAL / LA VOCAL A CARGO DE LA PRESIDENCIA,
AD REFERENDUM
DEL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN
R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1°.- INCORPORAR en los destinatarios de la Propuesta de Formación Estructura Modular y Prácticas Pedagógicas Situadas en la Educación de Jóvenes y Adultos/as de Río Negro, declarado de interés educativo por Resolución N° 4659/24, a los Equipos Técnicos.-

ARTÍCULO 2°.- REGISTRAR, comunicar por la Secretaría General a la Dirección General de Educación, a los Consejos Escolares Alto Valle Oeste I y II, Alto Valle Centro I y II, Alto Valle Este I y II, Andina, Andina-Sur, Sur I y II, Valle Medio I y II, Valle Inferior, Atlántica I y II, a la Junta de Clasificación para la Enseñanza Primaria, a las Supervisiones de Educación correspondientes, por su intermedio a los establecimientos educativos y archivar.-

RESOLUCIÓN N° 5571
DES/SG/lg.-

Prof. Fabio SOSA
Vocal Gubernamental
Consejo Provincial de Educación
de Río Negro